

CIRCULAR PARCIAL N° 26

TREN PATAGONICO N° 1

Buenos Aires, 2 de julio de 2021

A los Compañeros en general:

Ref.: NEGOCIACIONES PARITARIAS - INFORME ACUERDO SALARIAL

Por intermedio de la presente nos dirigimos a los Compañeros, con el objeto de de informarles con relación a las gestiones desarrolladas sobre el tema sintetizado en el título.

En tal sentido, en virtud de la solicitud de convocatoria formulada por La Fraternidad, hemos logrado suscribir un acuerdo salarial consistente en lo siguiente:

Acta Acuerdo:

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los 30 días del mes de junio de 2021, se reúnen los representantes del Sindicato La Fraternidad, el Sr. Julio A. SOSA, en su carácter de Secretario Gremial e Interior del Sindicato La Fraternidad, el Sr. Néstor BRUNO, en su carácter de Presidente de la empresa y el Dr. Alejandro GALVAN GATTONI, en carácter de miembro paritario de la firma Tren Patagónico S.A.

Las partes se reúnen en el marco de las negociaciones paritarias del año 2021, manifestando que han arribado a un acuerdo que afectará a todos los empleados que bajo el presente CCT desarrollasen sus tareas en el ferrocarril Tren Patagónico S.A. de la Pcia. de Río Negro (art- 5 CCT).

Luego de intensas tratativas, las partes ACUERDAN:

- 1) Una recomposición anual del 29%
 - a.- 3% con los haberes de febrero, que ya fue acordada en fecha 27 de enero de 2021 y abonado.
 - b.- 3% con los haberes de marzo, que ya fue acordada en fecha 27 de enero de 2021 y abonado.
 - c.- 2% retroactivo al mes de marzo de 2021, impactando también en los haberes de abril 2021.
 - d.- 5% retroactivo al mes de mayo de 2021.

En todos los casos calculados los porcentajes de aumento se calculan sobre la base del básico de diciembre de 2020.

- 2) En julio de 2021 las partes establecerán la forma de distribución del 16% para el segundo semestre.
- 3) Viáticos: Aumento de los viáticos en un 7%, que se harán efectivos con los haberes de junio de 2021. El porcentaje de aumento de los viáticos será tomado sobre el monto que se abonaba al mes de diciembre de 2020.
- 4) En octubre de 2021, las partes harán una evaluación, revisión y ajuste de la propuesta anual tomando en cuenta la situación económica reinante y la recaudación provincial.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds. con la cordialidad de siempre.

Por el **SINDICATO LA FRATERNIDAD**

ANGEL DOMINGO PANELO
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO
Secretario General